

de el nuevo memorial dado a Dho Martin  
en Liria; supieron que aprobando en caso  
necesario Dho Martin de Liria de Liria de Liria  
conceder y Concedieron al suso Dho Martin  
que tiene pedida en supedito de zinc  
de Liria pasado de este ano, a fin de que  
continua el Dho Martin se pague en el si  
tuo q se seña y a no fone Cortal q  
si en adelante se experimentase algun  
detrimento, o perjuicio de Causa desta  
fabrica, adese obligada a repararlo, y  
no haciendolo, o no pudiendo a esto de  
ser Liria sea a Dha fabrica, y se con  
pensas con may abundancia el agua  
que adese servia en los morteros y no de  
bober ala azequia, sea obligado Dho  
Martin a componer la parada de Liria  
corredor sito entre Almoda ala haz de  
Alonso Martin, may arriba de la fabrica  
ca de modo que el agua q por ella se  
viere se recoga a Dha azequia, y se  
manezca asi recogida, y compuesta  
Dha parada satisfaciendo los azequeros  
q por ella fueren a expensas de Dho Martin  
atodo qual se obligada Dho Martin  
de Liria, y quien asi cada uno, se  
pese la posesion, y el actual corpora de  
quasi de Dho Martin, y que a el y sus sub  
terrejos lesida de todo de pertenencia  
ria dando el testimonio necesario, y  
cho se nombren a los mismos, Comisarios  
y procurador judicial q se seña para  
bet fra suaz y Liria, y asito  
decretaron y firmaron Dhos señores

